



*2021: Año de la Independencia”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados

**Mensaje durante la firma del Convenio General  
de Colaboración que celebraron la LXIV  
Legislatura de la Cámara de Diputados y  
Diputadas del Honorable Congreso de la Unión  
y el Instituto Nacional de las Mujeres**

**Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del  
INMUJERES y coordinadora del SNIMH**

**Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta de la Comisión  
de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas**

**Maestra Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de  
Diputados y Diputadas**

**Quiero agradecer el esfuerzo que culmina el día de hoy con la firma del Convenio General de colaboración entre la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres, en el marco de la Vigésima Tercera Sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En este Sistema en el cual participa como invitada permanente, la Comisión de Igualdad de Género de esta Cámara, con voz para coadyuvar, proponer e instrumentar estrategias para la implementación integral de la Política Nacional, tal como lo establecen las Reglas de Organización de dicho Sistema. Acá la diputada Wendy Briseño nos ha representado, con gran compromiso, a las diputadas y los diputados de esta legislatura paritaria.**

El convenio que hoy suscribimos nos permite ir más allá en nuestra colaboración interinstitucional, existente, por cierto, fructífera, por cierto, pero que puede ser potenciada con este Convenio de colaboración. La primera acción que plantea es la de llevar a cabo lo necesario para fortalecer la ejecución de la política de igualdad plasmada en Proigualdad 2020-2024.

Y aquí me quiero detener con una de las primeras características de un esfuerzo sostenido desde la creación del Instituto Nacional de las Mujeres. Me refiero al establecimiento de una política de igualdad como una política del Estado mexicano y al hablar de una política del Estado mexicano, se establece que más allá de los gobiernos que cambian cada 6 años o de la integración de la Cámara de Diputados y de Senadores que tienen su propio calendario de renovación, más allá de quien presida el Poder Judicial o de los órganos constitucionales autónomos, existe una política de Estado para lograr la igualdad sustantiva en nuestro país y en buena medida, la percepción aún no materializada quizá en forma específica o concreta en algunos ámbitos donde es indispensable establecerla, es que, como la política en materia de relaciones exteriores, la política de igualdad entre mujeres y hombres es una política del Estado mexicano.

Es ampliamente reconocido que en esta Legislatura hemos tenido importantes reformas como las reformas constitucionales para la paridad en todo; sin embargo, de poco o nada sirven si no logramos fortalecer y poner en marcha las nuevas acciones planteadas en la política nacional de igualdad. Tenemos la obligación de ejecutar la política de igualdad de manera que mejore la vida cotidiana de las mujeres, porque sus derechos no se hacen efectivos con la igualdad de jure, es decir en el papel, sino en el terreno de su realidad vivida.

Por ello, estamos obligadas, me refiero a las y los diputados de esta Legislatura, pero también a esta colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres a dejar instalado el proceso de revisión de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ya tuvimos un primer cumplimiento del calendario constitucional para la presentación del Paquete Económico 2022 como fueron los Pre-criterios de Política Económica enviados por el Ejecutivo Federal el 31 de marzo; tendremos también una fecha ineludible en

junio, el 30, en donde se enviará la apertura programática para aquellos programas y acciones que integrarán la iniciativa del Ejecutivo en materia de presupuesto y queda también el 8 de septiembre, cuando se materializará el Paquete Económico que incluye además de los criterios en política económica y la Iniciativa de Ley de Ingresos y la iniciativa de Presupuesto 2022.

Y quiero terminar con algo muy importante. Esta Legislatura terminará el 31 de agosto, pero es nuestra responsabilidad crear las condiciones para que quienes habrán de llegar el 1 de septiembre, puedan tomar de inmediato la responsabilidad para la revisión de las iniciativas del Ejecutivo, muy particular del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Y allá el reto es fortalecer el Anexo 13, ahora con un nuevo desafío enfrente, como Estado mexicano, para atender las consecuencias de la crisis sanitaria por el COVID-19, la cual no sólo evidenció la sobrecarga de trabajo de cuidados que las mujeres ya tenían antes de la pandemia, sino que la agudizó; también tuvo efectos sobre su autonomía económica -provocada por la pérdida de puestos de trabajo y el cierre de muchos micro negocios-; y para muchas significó la agudización de la violencia que vivían en sus hogares, sin posibilidades reales de salir de ella durante el confinamiento y el distanciamiento social.

Tenemos la obligación, y una oportunidad enfrente, para lograr resarcir una parte importante de los daños que hoy se acumulan, de mejorar la distribución de recursos para la igualdad y, entre otras cuestiones, dar certidumbre al Sistema Nacional de Cuidados que derivará en una Ley *ad hoc*, producto de la reforma constitucional en curso sobre el derecho al cuidado. En el marco de progresividad que se espera tenga esta reforma histórica, tenemos la responsabilidad de garantizar los recursos mínimos indispensables para sentar las bases de ese sistema.

Hoy, como nunca en el Presupuesto debe garantizarse efectivamente la igualdad. Es preciso que podamos trabajar conjuntamente para impulsar el rediseño de programas -sobre todo los que tienen reglas de operación que se revisan año con año- para que cumplan de manera efectiva con el mandato de incorporar la perspectiva de género.

La vigencia de este Convenio, cuya conclusión se da al término de la presente Legislatura, es decir el 31 de agosto, nos impone, con carácter de urgencia, la necesidad de crear sinergias institucionales y concretar acuerdos que permitan dar bases sólidas a la continuidad de la colaboración que hoy formalizamos, con la próxima Legislatura. De esta, la Legislatura de la Paridad también apuesta por el fortalecimiento del futuro de la Política Nacional de Igualdad, como parte de una política del Estado mexicano.

Quiero destacar que, en el núcleo de la suscripción de este convenio, que el Instituto Nacional de las Mujeres participará con la Cámara de Diputados en el diseño, implementación y evaluación de estrategias educativas para capacitar y certificar competencias laborales, para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos legislativos, así como en acciones institucionales para alcanzar la igualdad en la cultura laboral. Asimismo, contribuirá con opiniones técnicas para fortalecer el marco jurídico nacional e internacional en materia de igualdad de género; en la atención y cumplimiento de las observaciones emitidas al Estado mexicano por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en todas aquellas cuestiones que tengan un impacto en nuestro marco legislativo; así como en la entrega de materiales de apoyo para la difusión de contenidos en materia de igualdad de género y no discriminación contra las mujeres y las niñas.

A nombre de la Cámara de Diputadas y Diputados de México, me congratulo por la firma de este convenio. Estoy segura que rendirá frutos en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Muchas gracias.

--ooOoo--